



AHINCO, Asociación de  
Integración Conileña a personas  
con diversidad funcional.  
G-11487287



En el Municipio de Conil a 8 de Junio de 2023

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE INTEGRACION CONILEÑA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AHINCO Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL FAEM.

## REUNIDOS

De una parte, Don **Juan Antonio Nieto Caballero** con DNI: **75892661-K**, presidente de la ASOCIACION DE INTEGRACIÓN CONILEÑA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "AHINCO", con CIF: G-11487287, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 5.842 de la sección PRIMERA, en nombre y representación de la misma.

Y, Doña **Maria Isabel Mateos López** con DNI: **52301791-K**, presidenta de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL FAEM con CIF: G-72096670, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 8444 de la sección PRIMERA, en nombre y representación de la misma.

Los abajo firmantes en ejercicios de sus respectivos cargos y en representación de esta instituciones y reconociéndose mutuamente plena capacidad jurídica para la **firma del presente convenio**.

## ACUERDAN

**Suscribir el presente acuerdo de colaboración conforme a las siguientes CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** La entidad Ahinco tiene cedido por parte del Ayuntamiento de Conil los puestecitos situados en la plaza Santa Catalina para el desarrollo de actividades que promuevan la inserción laboral de las personas con discapacidad de la localidad de Conil.

El Presente convenio tiene por **objeto** establecer las bases de colaboración entre AHINCO y FAEM, con el fin general de fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de las personas con cualquier tipo de discapacidad y/o problemas de salud mental.

RGPD y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos: los datos de carácter personal que nos proporciona serán tratados por AHINCO, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN CONILEÑA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No realizaremos análisis de perfiles ni cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en CAMINO DE CHICLANA, S/N BAJO DE PISCINA - 11140 CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos en: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Mayor información en página web y/o en nuestras dependencias.



AHINCO, Asociación de  
Integración Conileña a personas  
con diversidad funcional.  
G-11487287



Ambas asociaciones llevarán la gestión y la puesta en marcha del puestecito situado en la plaza Santa Catalina con el propósito de desarrollar actividades que promuevan la inserción laboral de ambos colectivos.

**SEGUNDA.** En Virtud del presente acuerdo, se ofrece la utilización del puestecito para AHINCO Y FAEM, situado en el anexo frontal del centro cultural Santa Catalina para la realización de actividades promovida por la asociación AHINCO. Dicho local está construido con materiales de Hierro y chapa con unas dimensiones de 10m<sup>2</sup>, sin equipamiento. Las actividades a desarrollar tendrán como objetivo el fomento del empleo a personas discapacitadas y a personas con problemas de enfermedad mental de ambas entidades.

**TERCERO.-** Serán dos personas elegidas de cada entidad, con diversidad y problemas de salud mental, las que estarán en el puestecito para el desarrollo de la actividad. En el lugar, se realizarán acciones de sensibilización, fomento de la participación ciudadana y recaudación de donaciones. En éste caso las donaciones de material deberán ser revisadas por la comisión de seguimiento para darle el visto bueno. La mercadería y artesanía que se exponga en el puestecito, será de uso común por ambas partes.

**CUARTO.-** Si alguno de los trabajadores por cualquier motivo no pudiera trabajar por un tiempo determinado deberá comunicarlo a la comisión de seguimiento para el tema de los turnos y las ganancias mensuales.

**QUINTO.-** Ambas entidades depositarán mercadería y un fondo en común para el desarrollo de la actividad, por mutuo acuerdo.

**SEXTO.-** Ambas entidades acuerdan en repartir las recaudaciones que se obtengan cada mes en cuatro partes divididas para las cuatros personas destinatarias de la actividad y el 10% de lo recaudado para cada entidad al final del mes.

**SEPTIMO.-** Ambas entidades se hacen responsables del mantenimiento, limpieza y seguros ocasionados para la puesta en marcha de cualquier actividad. Todos los trabajadores tendrán su seguro de voluntariado y una chapa identificativa de la asociación a la que pertenece.

**OCTAVO.-** La duración de dicho convenio tendrá un periodo comprendido a partir del 1 de Mayo has Diciembre 2023, siendo prorrogable por periodos anuales siempre y

RGPD y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos: los datos de carácter personal que nos proporciona serán tratados por AHINCO, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN CONILEÑA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No realizaremos análisis de perfiles ni cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en CAMINO DE CHICLANA, S/N BAJO DE PISCINA - 11140 CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos en: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Mayor información en página web y/o en nuestras dependencias.



AHINCO, Asociación de  
Integración Conileña a personas  
con diversidad funcional.  
G-11487287



cuando no sea denunciada por cualquiera de las partes implicadas con un mínimo de dos meses de antelación.

**NOVENO.-** Se establecerá una comisión de seguimiento para el buen funcionamiento del proyecto que será compuesto por una profesional técnica, la trabajadora social de la entidad AHINCO, Lola Fernández Muñoz junto con la Junta directiva de AHINCO y por la parte de FAEM, la monitora de talleres de la entidad, Elena Sáez Roldán junto con la Junta Directiva de FAEM.

**DECIMO.-** Los turnos deberán especificarse mensualmente con presencia de la comisión de seguimiento y las personas trabajadoras.

**DUODECIMO.-** Los precios del material que van a vender en el puesto se establecerán desde la comisión de seguimiento.

**DECIMOSEGUNDO.-** Las ganancias diarias se depositarán cada día en la sede de FAEM y se cobrará el día 1 de cada mes, siendo también posible cada 15 días siempre y cuando todas las partes estén de acuerdo.

RGPD y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos: los datos de carácter personal que nos proporciona serán tratados por AHINCO, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN CONILEÑA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No realizaremos análisis de perfiles ni cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en CAMINO DE CHICLANA, S/N BAJO DE PISCINA - 11140 CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos en: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)  
Mayor información en página web y/o en nuestras dependencias.



AHINCO, Asociación de  
Integración Conileña a personas  
con diversidad funcional.  
G-11487287



Lo que firman, de mutuo acuerdo, en el lugar y fecha al inicio indicados.

PRESIDENTE DE AHINCO

PRESIDENTA DE FAEM

FDO. Juan Antonio Nieto Caballero

FDO. Maria Isabel Mateos López

RGPD y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos: los datos de carácter personal que nos proporciona serán tratados por AHINCO, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN CONILEÑA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD como Responsable de Tratamiento. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es prestarle el servicio que nos encomienda, para lo que estamos legitimados en base a su consentimiento. No realizaremos análisis de perfiles ni cederemos la información salvo por obligación legal.

Los datos que nos facilita están ubicados en nuestros archivos y/o servidores. Puede acceder, rectificar, limitar y suprimirlos en CAMINO DE CHICLANA, S/N BAJO DE PISCINA - 11140 CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos en: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)  
Mayor información en página web y/o en nuestras dependencias.